

SESION ORDINARIA N° 744 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 13 de Mayo del 2009.
- HORA** : 11:30 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde de La Serena
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. Maria Cristina Concha Wagenknech, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinsón Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario y Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Rentas y Gestión Financiera.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N 740.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Cierre de Pasajes Proyecto “Construcción Parque Avenida Alemania, Sector Las Compañías, La Serena**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación
- **Solicitud de Aprobación Programa Biblioteca Municipal**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación
- **Representantes del Concejo Municipal, para la Corporación Municipal de Deporte y Recreación.**
Expone: Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Presentación Ante Proyecto Corporación Municipal de la Cultura.**
Expone: Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Solicitud de Aprobación Modificación Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación Municipal.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:**
Expone : Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Rentas y Gestión Financiera.

3.- CORRESPONDENCIA

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

4.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 14:00 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 14:00 horas

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 740

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 740

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud de Aprobación Cierre de Pasajes Proyecto “Construcción Parque Avenida Alemania, Sector Las Compañías, La Serena.

El Alcalde explica que este cierre de pasajes está asociado al parque, el límite del parque con los pasajes va a requerir de algunos cierres, se dará a conocer la minuta técnica del proyecto para así poder tomar una decisión al respecto.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que es un parque urbano que se encuentra actualmente en ejecución, con un 25% de avance, se ubica en torno a la Avenida Alemania en el sector de Las Compañías, en un terreno de Bien Nacional de Uso Público y destinado a Área Verde, enfrentando perpendicularmente a un total de 23 pasajes.

El proyecto contempla la ejecución de un cierre perimetral, con el fin de mantener el parque abierto durante el día, y en la noche se cerraría para una mayor seguridad, y así los vecinos tengan la opción de tener un acceso controlado, a modo de condominio habitacional.

Este cierre perimetral, para los pasajes que colindan con el terreno que interviene el Parque, consiste en un portón corredero de acero, que cuenta además con una puerta abatible de 80 cms. de ancho, para los diversos requerimientos y eventuales necesidades de tránsito exclusivamente peatonal.

El parque termina en los pasajes, una demanda de los vecinos entre otras fue que el proyecto del parque contemplara la reposición de los cierres que hoy día existen, pero están en malas condiciones, algunos son bastante precarios por lo que el diseño incorporó al costo del proyecto los cierres de todos esos pasajes, que van a estar administrados por la misma administración del parque y por los vecinos del entorno inmediato.

Son 23 cierres, los diseños de los cierres son metálicos, reitera que esto está dentro del costo del proyecto por lo que no significará ningún costo para los vecinos. Cuando mostraron este proyecto se olvidó plantear esto en detalle, ahora se requiere el acuerdo del Concejo para que autorice estos cierres.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si en los \$ 2.212.610.286 están incluidos los cierres perimetrales.

El Sr. José Manuel Peralta responde que sí.

La Sra. María Cristina Concha opina que esto a futuro va a ser como una escalada ya que la gente no va a entender que estos cierres son solamente en relación a los 23 pasajes que considera el proyecto, se van a tener que explicar a los vecinos de los sectores aledaños que están solicitando con fondos propios cerrar algunos pasajes y es posible que no entiendan que estos trabajos corresponden al proyecto del parque, por lo tanto esto va a generar controversia en el entorno.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el cierre parcial de 23 pasajes que colindan con el Parque Alemania, como parte de las obras de ejecución del Proyecto Construcción Parque Avenida Alemania, Sector Las Compañías.

- Solicitud de Aprobación Programa de Biblioteca Municipal.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que el programa considera la contratación de personal que trabaja en el Museo Gabriel González Videla, según convenio de fecha 28 de junio de 1996 y personal que trabaja en la Biblioteca Municipal según convenio de fecha 31 de julio de 2001, ambos firmados con la Dirección de Biblioteca, Archivos y Museos.

Las funciones de las 9 personas contratadas consideran labores de administración y funcionamiento de este organismo .

El costo de estas contrataciones asciende a \$ 12.873.794, y se imputan al Ítem Presupuestario Municipal 21.04.004 "Programa de Servicios Comunitarios".

Se solicita al Concejo aprobar \$12.873.794 para la contratación de este personal.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Robinsón Hernández consulta cuánto es la duración del contrato.

El Sr. José Manuel Peralta responde que cuatro meses.

El Alcalde explica que las personas que trabajan en el Museo y en la Biblioteca son personas que trabajaban por la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Dado que el Municipio no tiene suficiente flexibilidad y como existen compromisos y convenios con museos y bibliotecas para atender ambas entidades, la única modalidad posible fue la de contratar a través de la Corporación Municipal a esas personas ya que están ligadas a la educación. Así se operó desde los años 90 pero últimamente la Contraloría observó esto, por lo tanto, lo que corresponde es que estas personas sean contratadas por la Municipalidad y se ha buscado una fórmula que permita legitimar ese contrato y tengan continuidad.

El Sr. Lombardo Toledo consulta si a estas personas se les va a pagar la indemnización.

El Alcalde dice que la indemnización está reconocida en su contrato, por lo tanto ellos pueden reclamarla en su debido minuto.

La Sra. María Cristina Concha consulta si estas personas se contratarán a honorarios.

El Alcalde dice que se contrata por el sistema código del trabajo, haciendo uso de una franquicia especial que el Municipio tiene en determinadas épocas del año.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Programa Biblioteca Municipal, por un monto de \$12.873.794.

- Representantes del Concejo Municipal para la Corporación Municipal de Deportes y Recreación.

El Alcalde informa que cuando se presentó la creación de la Corporación Municipal de Deportes en su estructura y composición, se estableció que dos de los miembros de su Directorio serán nombrados por el Concejo Comunal. El Sr. Gustavo Fierro se acercó y conversó con los Concejales para plantearles esta situación ya que es necesario que el Concejo se pronuncie lo más pronto posible respecto del nombre de las dos personas, para así continuar con los pasos siguientes y poder tener funcionando esta Corporación en el segundo semestre.

Le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario, quién es el que ha llevado esta materia y quien ha realizado las gestiones por encargo directo del Alcalde.

El Sr. Gustavo Fierro dice que el objetivo es promocionar y difundir todas las actividades deportivas, recreativas y sociales de la Comuna, comprometiendo especialmente la creación, estudio, coordinación, difusión, desarrollo y ejecución de toda clase de iniciativas y actividades sociales relacionadas con el deporte, la recreación y la cultura física en general.

Los objetivos estratégicos son:

- Aumentar el desarrollo de la práctica deportiva en las personas, a través de planes, programas y proyectos financiados a través de Instituciones Públicas y Privadas.
- Construir, mejorar y habilitar recintos, instalaciones y espacios deportivos públicos y privados, para la práctica y espectáculos deportivos, mediante administración directa, delegación de su administración, concesión y financiamiento de proyectos.
- Aumentar el apoyo a la gestión de las organizaciones deportivas y de sus proyectos, a través de los procesos de fiscalización, supervisión y supervigilancia.

Los Socios que pertenecerán a la Corporación serán incorporados como persona natural.

El Directorio de la Corporación estará conformado por la siguiente Estructura:

El Presidente, Alcalde de la Comuna.

1 Representante del Alcalde.

2 Directores elegidos por el Concejo Municipal.

3 Directores elegidos por la asamblea .

Se recomienda hacer una selección de acuerdo a los siguientes criterios:

- Disciplinas deportivas que tengan logros a nivel nacional e internacional.
- Disciplinas que tengan importante representatividad en la comuna.

La idea es que estas personas estén vinculadas al mundo del deporte y que puedan representarlo adecuadamente en las asambleas en todas las decisiones que se tomen en esta Corporación.

También sería importante considerar que estos socios tengan la disponibilidad horaria para que puedan asistir a las reuniones.

El Alcalde dice que también es bueno recalcar que esta Corporación, está en proceso y está es una parte sustantiva de ese proceso.

El Sr. Gustavo Fierro dice además que lo que se presentó en la primera Sesión de este nuevo Concejo Municipal, fue el ante proyecto para poder comenzar con la tramitación de la Corporación Municipal de Deportes, es decir, aún no se ha entregado la documentación requerida por el Ministerio de Justicia para cumplir con todos los requisitos para conformarla, ahora lo que se está haciendo es simplemente elegir a los dos representantes para que puedan asistir a las reuniones de socios.

En definitiva lo que se busca es que si los Concejales tienen algunos nombres que pudieran proponer, poder sancionar que ellos sean los representantes, de lo contrario analizarlo y quizás nombrarlos en la próxima Sesión, pero si es antes mejor.

El Alcalde ofrece la palabra.

La Sra. María Cristina Concha comenta que hace alrededor de dos semanas atrás el Sr. Gustavo Fierro envió un correo electrónico dirigido al Sr. Robinsón Hernández y a ella, para buscar a los representantes para esta instancia, a lo que ella respondió solicitando que se le enviara la mayor cantidad de antecedentes posibles, pero lamentablemente no tuvo respuesta.

Ahora que se les ha dado a conocer mas antecedentes pide estudiarlos y postergar el acuerdo o decisión. Consulta por qué personas naturales estarían participando y cual será su función.

La Sra. Margarita Riveros le consulta al Sr. Gustavo Fierro qué criterio aplicó para enviar ese correo, por qué envió el mail sólo a algunos Concejales y a los otros no, si quiso dar una sensación de un representante en el nombre de la concertación y otro de la alianza, considera que esto no procede.

El Sr. Gustavo Fierro responde que fue simplemente para poder generar una interlocución entre los Concejales y ver alternativas de nombres.

La Sra. Margarita Riveros insiste que a ella no le llegó el correo, por eso pregunta, siente que el Sr. Gustavo Fierro no la incluyó cuando se refiere a los Concejales.

El Sr. Gustavo Fierro responde que sí la incluye.

La Sra. Margarita Riveros dice que siendo así espera que le llegue el correo, considera que esto es una señal de mucha falta de confianza y solicita que esto quede establecido en Acta.

El Sr. Robinsón Hernández aclara que cuando a él se le remitió ese correo, su misión era conversar con los Concejales y Concejales de la Concertación y buscar un nombre.

La Sra. Margarita Riveros dice que siendo así el Sr. Gustavo Fierro está equivocado con el criterio que está aplicando, debió haber conversado con cada uno, el no puede decidir quién representa a la concertación ya que en esta mesa hay cinco Concejales de la Concertación.

El Sr. Roberto Jacob en beneficio a la verdad informa que lo llamó el Sr. Gustavo Fierro para explicarle lo mismo que le explicó a los que también recibieron el correo, sugiriendo que en Sesión de Concejo vieran la posibilidad de emitir algún nombre.

El Sr. Jorge Hurtado dice que tenía unas llamadas perdidas del Sr. Gustavo Fierro, conversó con el Sr. Jaime Valenzuela, quién le explicó que éste era un tema que se iba a discutir y a postergar. En todo caso no le parece adecuado que este tipo de situaciones sucedan y que se busquen nombres basados en las tendencias políticas y que además se siente un precedente. Los nombres a seleccionar debieran estar basados en otros conceptos, la idea es buscar a las mejores personas para que los representen en las diversas temáticas. Considera que el Director de Desarrollo comunitario se equivocó y cuando uno se equivoca hay que tomar el rumbo correcto.

El Sr. Roberto Jacob reitera que el Sr. Gustavo Fierro conversó con él, pero en ningún momento le dijo que tenía que elegir a uno de la concertación y a otro de la alianza, eso lo deja claro, lo que si le dijo es que se viera la posibilidad de llegar a un acuerdo entre Concejales.

El Sr. Mauricio Ibacache recoge las palabras de los Concejales, en especial las del Sr. Jorge Hurtado, en el sentido que una de las cosas que le están haciendo daño al país es justamente esto. En una sesión anterior habló de que hay que sacarse la careta para algunas cosas, por ejemplo cuando se toca el tema de las subvenciones, está claro que cuando las instituciones recurren a un Concejal determinado generalmente es gente que los ha apoyado, este tema le parece serio, cree que el deporte y la cultura son dos ejes fundamentales, incluso están enmarcados dentro de los gobiernos de la concertación, especialmente el énfasis que se le tiene que dar al deporte, todos saben de los problemas que ha habido con el deporte, específicamente con ChileDeportes.

En Diciembre cuando partió su período tuvo algunas aprehensiones las que se las hizo saber al Sr. Robinsón Hernández en un comenario de pasillo, en este sentido si la Corporación de Deportes se va a sectorizar por política van a partir muy mal. En este instante se pregunta qué quieren hacer, lo que quieren lúdicamente es apoyar a los deportistas y no darle poder político a una determinada persona que sea experto en tales disciplinas deportivas, cree que no quieren eso, por lo tanto reitera que esto debe re estudiarse y ojalá no hacer esto público, aquí ya se han dado las opiniones y se ve como algo político, es decir, un representante de cada sector, para tocar el violín se necesita de la izquierda y de la derecha, el resto está demás, la gente ya no quiere más politiquería.

El Alcalde considera que no es conveniente sobre reaccionar ante el tema político, insta a todos a ponerse la mano en el corazón y a enfriarse suficientemente para entender que hay cosas en las que en el algún minuto van estar en lo político.

Considera que la idea no es buscar un agente político, sino las confianzas de cada mundo, el perfil del sujeto está definido, que esté ligado al deporte, ojalá a logros importantes lo que despejaría el tema para no mirarse con sospecha, el tema está claro. Lo que sí le parece inadecuado es la metodología y que algunos Concejales hayan quedado fuera de las conversaciones, cree que el Sr. Gustavo Fierro puede reparar eso. Este tema debiera tratarse en la próxima Sesión de Concejo, conversarlo dentro de la semana con tranquilidad y prudencia con algunos Concejales, la idea es que lleguen a un consenso y proponer dos nombres que no deben ser Concejales. Esto no será fácil por

la diversidad y los distintos matices de apreciación que se tienen. Si ha existido algún problema darlo por superado y partir en un nuevo proceso y dentro de la semana conversarlo.

La Sra. Margarita Riveros solicita que quede en Acta que no tiene ningún interés en que la llamen, no le interesa apadrinar a nadie, porque lo que ha hecho el Sr. Gustavo Fierro le parece realmente una falta de respeto. No está diciendo que no se hable de política, todos somos militantes de partidos, pero el Sr. Gustavo Fierro no es la persona indicada para definir cual es el coordinador, con qué criterio piensa que los Concejales de la Concertación tienen buena coordinación con el Sr. Robinsón Hernández. No tiene idea, esa no es su tarea. Entiende lo que hizo, pero lo hizo mal.

El Sr. Robinsón Hernández dice que a él no lo eligieron coordinador de nada, solo le hicieron una sugerencia y que parcialmente la hizo.

La Sra. Margarita Riveros comenta que eso no lo va a tolerar, menos a Dideco y considera mejor dejar el tema hasta ahí ya que prefiere no recordar la forma en cómo el Sr. Gustavo Fierro apoyó abiertamente al Sr. Robinsón Hernández durante la campaña municipal pasada, siendo que él es Jefe de un Servicio del Municipio, en este caso el Director de Desarrollo Comunitario.

Manifiesta que no está disponible para seguir mirando para el techo mientras ocurren estas cosas.

El Alcalde sugiere dar este tema por superado.

La Sra. Margarita Riveros acepta dar esto por superado, pero insiste que no quiere que la llamen.

- Presentación Ante Proyecto Corporación Municipal de la Cultura.

El Alcalde dice que el Municipio tiene en génesis y en desarrollo esta Corporación y como la ley lo indica, debieran también tener una Corporación de Cultura porque permite recoger recursos y tener flexibilidad para operar. La idea es exponer el proyecto y si hay acuerdo en que se constituya esta Corporación continuar adelante.

La Sra. Margarita Riveros propone que cada uno se lleve el proyecto para leerlo y estudiarlo.

El Alcalde está de acuerdo.

El Sr. Robinsón Hernández dice que si optan por sesionar de esta manera es mejor suspender la Sesión, porque si hay una tabla con diferentes temas tienen que asumir que se tienen que tratar todos, porque si no es así mejor le envían una carpeta a su casa y hace llegar un certificado médico y queda que ha participado en la Sesión de Concejo.

La Sra. María Cristina Concha explica que el material que les enviaron fue insuficiente y la información que les acaban de entregar sobre la marcha la podían haber enviado antes.

El Sr. Lombardo Toledo dice que siempre saca la experiencia del Concejo anterior, no quiere decir que este Concejo no tenga las mismas características, pero efectivamente hubo una falla humana, técnica, administrativa, política etc, pero en el contexto general la administración del Sr. Raúl Saldívar, por lo menos en esta mesa, ha sido de una alta dignidad para él, de manera que pide superar este incidente y no empezar a andar por caminos llenos de supuestos, quizás mas de alguien le va a decir que es una persona sin experiencia en política, pero por el bien de la comuna insta a superar esto. Como lo señaló el Alcalde fueron elegidos por partidos políticos y representan a un partido político, pero la gente que esta mañana vino desde Alfalfares no tiene partido político, ese es el espíritu que pide.

- Solicitud de Aprobación Modificación Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación Municipal.

El Alcalde informa que de acuerdo a dictámenes de Contraloría y de acuerdo a los análisis que se han hecho de las funciones del Municipio, aquellos Municipios que tienen Corporación Municipal, donde están radicadas las Áreas de Salud y de Educación, deben tener un Coordinador de Salud y Educación, es decir, no están exentos de tener al interior del Municipio un funcionario con rango de jefatura.

Para dar cumplimiento a lo anterior no es necesario contratar a un funcionario sino destinar a uno para que cumpla esta función y se ocupe de establecer todas las coordinaciones necesarias con la Corporación Municipal a objeto de que, por ejemplo sea la persona que informe de los requerimientos de la corporación, de los temas presupuestarios de ésta, de los pasivos y de todo aquello que la ley impone que la Corporación Municipal debe informar al Concejo Comunal.

Es importante que los Concejales conozcan las funciones que debe tener este funcionario ya que se requiere la aprobación del Concejo para modificar el Reglamento de Estructura y Coordinación para incorporar esta nueva Dirección y sus funciones.

A continuación se procede a hacer entrega de la siguiente minuta:

Creación de la Dirección de Educación y Salud.

Decreto N° 2.708/06 18 Julio de 2006

Artículo N° 5 (Después del N° 10)

Artículo N° 7 (Después del X)

Se faculta al Sr. Alcalde para fijar el texto Refundido del Reglamento.

Dirección de Educación y Salud

Artículo 90° bis: Al Departamento de Educación y Salud Municipal le corresponderá las labores de asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de las políticas relativas a dichas áreas, incorporando también las funciones que a continuación se indican:

- a) Prestar asesoría al Alcalde y al Concejo Municipal en materias de educación y salud.
- b) Formular propuestas relacionadas con los aportes o subvenciones a la Corporación Municipal de Educación y Salud "Gabriel González Videla", con cargo al presupuesto municipal.
- c) Proponer los mecanismos que permitan contribuir al mejoramiento de la gestión de la Corporación indicada, en las áreas de su competencia.
- d) Ejecutar otras funciones que le encomiende el Alcalde personalmente o por acuerdos del Concejo y/o el Administrador Municipal.

El Alcalde ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba dice que en la Ley Orgánica de Municipalidades se contempla la organización interna de la Municipalidad, se consideran las diferentes direcciones que hoy día existen.

El Municipio no tiene contemplada en su estructura la Unidad de Servicio de Salud, Educación que tiene por objeto asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal sobre las políticas de educación y de salud

y sobre todo lo que diga relación con estas materias. Esta Dirección no se ha creado porque se ha creído que la Corporación Municipal Gabriel González Videla asumía todas estas funciones, pero no es así, a la Corporación Municipal le corresponde la administración de educación y salud, pero no le corresponde fijar políticas, por lo tanto, esta Corporación está supeditada a esta Unidad de Educación y de Salud, la que debería crearse, porque es una omisión grave que se ha cometido.

Ahora se trata de crear esta Dirección de acuerdo con lo que establece la ley.

Este organismo además de estar contemplado en la ley, tiene una característica fundamental de ser la que asesore al Concejo y al Alcalde, le da tuición al Concejo para la fijación de las políticas de salud y educación, atribución que ahora el Concejo no ejerce porque no se ha creado esta Dirección.

Se propone crear la Dirección de Educación y de Salud, modificando el reglamento que existe actualmente de estructura y funcionamiento de la Municipalidad y facultar al Sr. Alcalde para fijar el texto definitivo de este reglamento. Se han realizado varias modificaciones y es conveniente hacerle un ordenamiento a este reglamento, no para crear nada nuevo, sino para incorporar las modificaciones que el Concejo ha aprobado.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Jorge Hurtado entiende que este Directivo con respecto al Secretario General de la Corporación Municipal, no tiene mayor ingerencia, solamente por el mandato que señala el Alcalde en relación a la ejecución de las políticas, es decir, en el fondo no es jefe de nadie.

El Alcalde dice que así es.

El Sr. Renán Fuentealba reitera que es una tuición política.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de Concejo.

El Concejo aprueba.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la creación de la Dirección de Educación y de Salud, modificando el Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación Municipal y faculta al Alcalde para fijar el texto definitivo de este Reglamento.

- Contrato de Trabajo de Sra. Tania Díaz Robles.

El Alcalde explica que la Sra. Tania Díaz trabaja en el Convention Bureau, que ha hecho una tarea relativamente interesante, se han realizado varios eventos en La Serena coordinados por el Convention Bureau. La Sra. Tania tiene un contrato de Código del Trabajo que la Contraloría General de la República en su Capítulo Regional cuestionó y por lo tanto debe tener un contrato a honorarios y al pasar a contrato de honorarios el Municipio no puede hacerlo si no tiene las funciones creadas, por lo tanto lo que va a proponer al Concejo es mantener el estatus de la persona, pero ahora con un contrato distinto, un contrato de honorarios, para lo cual solicita la aprobación del Concejo

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las siguientes funciones a honorarios a realizar por la funcionaria a cargo de Convention Bureau:

- Asesorías tendientes a planificar, integrar, coordinar y promover el desarrollo del turismo de Congresos, Convenciones y de Incentivos en La Serena.
- Promover medidas tendientes a lograr la consolidación de la comuna de La Serena como destino turístico en el Turismo de Negocios, Congresos, Convenciones y de Incentivos.
- Proponer medidas tendientes a lograr aumentar la ocupación, el gasto, la estadía promedio y regular la estacionalidad de la demanda turística;
- Generar estrategias para internalizar una nueva visión de turismo de negocios en el empresariado zonal, junto a la marca "La Serena Convention Bureau".
- Asesorar directamente a los posibles organizadores de Congresos y Convenciones que se realicen en la comuna de La Serena.
- Promover la atracción de Congresos y Convenciones a la comuna de La Serena.
- Registrar y analizar el comportamiento del turismo de negocios en la comuna de La Serena.

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:

El Alcalde dice que en esta ocasión hará la presentación el Sr. Cesar Sanhueza, porque el Sr. Carlos Pizarro Chinga, que cumplió funciones en este Municipio renunció a su cargo de Jefe de Patentes Comerciales, ya que ganó un concurso en el Poder Judicial en Ovalle.

Le ofrece la palabra al Director de Rentas y Gestión Financiera.

El Sr. Cesar Sanhueza explica que a los Concejales se le hicieron llegar los antecedentes de dos solicitudes de patente que iban a ser presentadas en esta sesión, una de éstas no podrá ser presentada ya que Asesoría Jurídica informó que la tienda La Polar tiene una superficie mayor a 100 m² por lo que no puede solicitar patente de minimercado. Se tomará contacto con la empresa para asesorarlos debidamente.

I Trámite

A continuación se presenta la solicitud de patente del Sr. Jaime Alfredo Barrios Flores, quién solicita Patente de Restaurante y Cabaret para el local ubicado en calle Prat N° 574. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0572 de fecha 27 de Marzo señala que es factible autorizar. La Junta de Vecinos con carta fechada el 6 de Abril rechaza el otorgamiento de esta patente en el sector. El informe de Carabineros señala que el sector tiene grado de peligrosidad medio, el número de delitos se ha mantenido, contaminación acústica que afecta a los vecinos de sector, se estima conveniente no otorgar esta patente de alcohol. El informe de la Sección Patentes señala que existen nueve (9) locales con venta de alcohol en el sector, Patente Letra C) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8° Ley de Alcoholes. Patente Letra D) a) afecta a restricción de 100 mts. Art. 8° Ley de Alcoholes.

El Alcalde explica que éste es un local donde ya funcionó un restaurante, por lo tanto, a su juicio no resulta prudente cuestionarlo ahora, lo que si le parece es que habría que poner más atención en el tema de la segunda patente, se están solicitando dos, una de restaurante y la otra de cabaret. Teniendo en cuenta que hay vecinos en el sector y hay algunas opiniones encontradas al respecto

considera que la patente de restaurante no tendría inconvenientes porque cumple con todo, pero tiene sus aprehensiones respecto de la patente de Cabaret.

Le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache se inclina por aprobar ambas patentes, porque si la música en vivo se controla por los entes responsables hace muy bien, además en esa cuadra prácticamente ya no hay vecinos que pueden verse invadidos por esta música, el tipo de música tampoco va a ser con grandes orquestas ni con gran bullicio, considera que en el centro tiene que existir una tendencia hacia los espectáculos, la gente mayor no tiene donde ir en el centro, si lo tiene la juventud, por esta razón está por aprobar las dos patentes, la de restaurante y la de cabaret.

El Alcalde somete a consideración la patente de restaurante.

El Concejo aprueba por unanimidad.

El Alcalde somete a consideración la patente de cabaret.

Votan a favor los Concejales Sra. Margarita Riveros y el Sr. Mauricio Ibacache.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por el Sr. Jaime Alfredo Barrios Flores, para el local ubicado en calle A. Prat N° 574, de esta ciudad.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar en primer trámite, la solicitud de Patente de Cabaret, presentada por el Sr. Jaime Alfredo Barrios Flores, para el local ubicado en calle A. Prat N° 574, de esta ciudad.

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA:

- **En Sesión Ordinaria N° 740 efectuada el día Miércoles 1° de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Club Deportivo Línea 24, quienes solicitan prórroga de Contrato Comodato de terreno ubicado en Los Plátanos esquina calle El Milagro del sector El Milagro.**

El Asesor Jurídico mediante Ord. 05-211 de fecha 11 de Mayo del año en curso reiteró al Secretario Comunal de Planificación información respecto al terreno ubicado en calle Los Plátanos esquina calle El Milagro, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud presentada por el Club Deportivo Línea 24.

- **En Sesión Ordinaria N° 741 efectuada el día Miércoles 15 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 24 Villa Los Llanos de San Bartolomé, quienes solicitan Comodato de Sede Social ubicada en calle Aconcagua con Circunvalación Monjita Oriente.**

El Asesor Jurídico dio respuesta mediante Ord. 1733 de fecha 24 de Abril del 2009 en el siguiente tenor:

Después de revisar los antecedentes del terreno señalado es imposible ubicarlo por falta de información y con la finalidad de definir la ubicación de la propiedad, se solicita que se envíe fotocopia de alguna Escritura Publica de una vivienda del sector antes señalado.

DIRECCIÓN DE OBRAS:

- **En Sesión Ordinaria N° 740 efectuada el día Miércoles 1° de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Roberto González Lagos, quien solicita el rechazo e inmediata suspensión de las faenas de extracción de Áridos de la Constructora Caranday Ltda. en la parcela 24 del sector Alfalfares.**

La Directora de Obras mediante Ord. 04-736 de fecha 20 de Abril del año en curso, informó lo siguiente:

Con fecha 3 de abril del presente año, la empresa ha ingresado una carta reconociendo la deuda por concepto de extracción en cauce de río, sin embargo, a pesar de las pruebas existentes con respecto a la extracción en el pozo ubicado en la parcela N° 25 la empresa ha rechazado tal deuda, señalando que no corresponde el cobro, pese a que esta dirección ha estado realizando las gestiones para regularizar la situación de esta empresa.

Correspondiente al reclamo de don Roberto González, efectivamente la empresa ha comenzado las faenas de escarpe en la parcela N° 24, sin contar con las autorizaciones correspondientes.

Mediante Ord. N° 04-868 de fecha 5 de Mayo del 2009, informó:

En virtud a ordinario N° 736 del 20 de abril del presente año adjunta antecedentes técnicos realizados por profesionales de la Dirección General de Aguas (DGA), Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) y Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de nuestra región.

El informe realizado por el Sr. Erwin Olguín, Ingeniero civil, encargado del departamento de obras fluviales, menciona las irregularidades a los trabajos realizados por la empresa Caranday en la parcela N° 25 del sector de Alfalfares correspondientes a las faenas realizadas en el pozo lastrero así también como en el cauce del río Elqui; además, en relación a la intervención del cauce en este sector, la Dirección General de Aguas ordena a la empresa Caranday, paralizar las faenas por intervenir el cauce del río Elqui.

En vista de que el contrato de arriendo de la empresa Caranday en la parcela N° 25 ha llegado a término, esta empresa ha ingresado un proyecto de extracción para extraer áridos en la parcela adjunta (N° 24) donde profesionales competentes en la materia recomiendan:

- Evitar la extracción en el sector por los riegos que se pueden producir frente a inundaciones debido a la sobreexplotación (Dirección de Obras Hidráulicas).
- Evitar este tipo de faenas en las cercanías del río Elqui, producto del mismo desorden provocado por la empresa (Erwin Olguín – Dirección de Obras Hidráulicas)
- La extracción provocaría inundación y pérdida de suelo en las parcelas aledañas, causando impactos importantes en la flora y fauna silvestre, generando cambio en la morfología del suelo debido a la acumulación de gravas y excavaciones que han ido alterando el ecosistema (Oscar Parada Gálvez – Departamento de Protección de Recursos Naturales Renovables. SAG)

En vista de todos los antecedentes presentados, se insta a no otorgar permiso de extracción de áridos a la empresa Caranday, principalmente por los efectos y daños que puede ocasionar este

tipo de extracción en el sector, todo esto avalado por las entidades técnicas del estado, además por las irregularidades que ha cometido durante el tiempo que se ha estado extrayendo.

CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA:

- **En Sesión Ordinaria N° 741 efectuada el día Miércoles 15 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a carta del Concejal Sr. Robinsón Hernández Rojas, sobre la elaboración del Diseño de Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Higiénicos de los cementerios que están bajo la administración de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.**

El Secretario General de la Corporación Municipal dio respuesta mediante Carta N° 69 de fecha 27 de Abril del 2009 en el siguiente tenor:

Se han presentado al Gobierno Regional Proyectos de Mejoramiento de los Cementerios, proyectos que actualmente serán nuevamente repuestos.

En cuanto al Cementerio de Las Compañías, se están mejorando las disposiciones de Agua Potable y se negocia la Instalación de energía Eléctrica.

- **En la Sesión Ordinaria N° 741 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 15 de Abril del presente, se solicitó que a futuro las Cuentas Públicas de los Consultorios de Salud, se realicen en horarios después de la jornada de trabajo y coordinar la fecha de éstas con Gabinete de Alcaldía, para así considerarlo en la agenda del Alcalde.**

El Secretario General de la Corporación Municipal dio respuesta mediante Carta N° 70 de fecha 27 de Abril del 2009 en el siguiente tenor:

No obstante entender esta instrucción, ella será sometida a conocimientos de los funcionarios, toda vez que una actividad que se realice fuera de la jornada laboral ordinaria, debe constar con el consentimiento de los afectados.

A continuación la Sra. María Mercedes Abalos informa que el Consejero Regional Sr. Raúl Godoy le solicitó dar lectura a una carta dirigida al Sr. Alcalde y al Concejo que dice lo siguiente:

“...De mi consideración, me dirijo a usted para saludarle y por su intermedio a los integrantes del Concejo Municipal, para exponerle lo siguiente:

La finalidad de esta misiva, tiene por objeto entregar mi mas afectuosa felicitaciones por la decisión que ustedes tomaron como Concejo Municipal al traer a nuestra región conjuntos folclóricos de otras latitudes del mundo, obviamente encabezados por uno de los grupos más importantes de nuestro país como es el BAFOCHI.

Señor Alcalde y Concejales, realmente la opinión entregada por las personas que asistieron a este evento, donde participaron jóvenes artistas de Senegal, Rusia, Argentina, Cuba y Chile, quedaron maravillados y muy contentos por haber presenciado un espectáculo de nivel mundial.

Por tanto en su calidad de serenense y Consejero Regional, se adhiere a las expresiones vertidas por los miles de espectadores que presenciaron este evento durante los días 7, 8, 9 y 10 de Mayo del año en curso, uno de los grandes espectáculos que el Concejo que usted preside a traído a nuestra ciudad.

Reiterando mis felicitaciones, les saluda atentamente.

Raúl Godoy, Consejero Regional...”

4.- INCIDENTES

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Jorge Hurtado solicita al Alcalde les informe respecto a la reunión de la Asociación de Municipios de Chile en la que se trató el tema relacionado con los problemas de financiamiento de los Municipios.

Se suma a las felicitaciones del Consejero Regional Sr. Raúl Godoy, efectivamente los comentarios fueron muy positivos, espera se pueda repetir el próximo año.

Hace presente que con mucho agrado leyó hoy en el Diario El Día, que tres jóvenes de la orquesta del sector de La Antena se ganaron una importante beca, felicita al Sr. Mauricio Ibacache porque esto es fruto de un trabajo de bastante tiempo, estos jóvenes son bastante talentosos, espera que esto se pueda seguir replicando.

Informa que con la autorización del Alcalde asistió a un encuentro de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile realizado en Valparaíso, se eligió Directiva quedando elegido como uno de los quince directivos de esa agrupación. El Presidente de esta entidad le solicitó lo acompañara a una reunión en el Parlamento con la Comisión Mixta el próximo día 20 de Mayo ocasión en la que se discutirán temas bastante importantes para lograr que se institucionalice la ley. Solicita el apoyo del Alcalde para poder asistir a dicha reunión.

El Alcalde felicita al Concejal Jorge Hurtado por su nombramiento y le desea éxito en la gestión a realizar.

El Sr. Lombardo Toledo solicita al Sr. José Manuel Peralta que realice todos los esfuerzos que se puedan hacer para lograr la apertura de la calle Mercedes Cervello, lo pide encarecidamente en nombre de todos los vecinos quienes han estado dispuestos a usar medidas de fuerza para que se escuchen sus demandas, lo que a la fecha se ha evitado suceda.

Solicita recordar los proyectos que solicitó con respecto a la sede de la Junta de Vecinos Serena Centro, de la Junta de Vecinos N° 15 Víctor Domingo Silva y de la multicancha de la población Los Llanos que en estos momentos tiene un problema de caja.

El Sr. Mauricio Ibacache agradece las felicitaciones que le ha manifestado el Concejal Jorge Hurtado, estos tres jóvenes que se han ganado la beca mas importante de Chile en el plano artístico efectivamente pertenecen a la orquesta que tiene la satisfacción de dirigir, la cantante Yaritza Véliz, el corista Gustavo Ibacache y el trompetista Cristóbal Rojas, quienes en promedio no superan los 16 años y medio y han competido con algunos profesionales casi de 30 años, de manera que está muy contento por esto.

Agradece al Sr. Gustavo Fierro por el apoyo que le ha dado para algunos casos sociales de personas que están enfermas y para que dos representantes vice campeones nacionales de cueca hayan asistido a San Javier.

Con respecto a la Agrupación Adicach, agradece la gestión ya que el vehículo está funcionando para los minusválidos de esta agrupación que hacen una labor impresionante, pero al parecer en algunos días por el horario que tiene que cumplir este vehículo, el Sr. Rivera que tiene a cargo los vehículos le estaría poniendo un poco de presión al chofer para que se apure, pero quienes conocen de cerca

este trabajo, saben que a veces se toma hasta 20 minutos con un minusválido, por lo tanto, solicita flexibilizar un poco más el horario del uso del vehículo para esta agrupación.

Esta misma agrupación tiene un proyecto que esta postulando a la empresa La Escondida, por ahora ellos han tomado la decisión de mantenerse en el terreno que están, por lo que solicitan que la Sra. Pamela Araya pueda hacer todas las averiguaciones del tema para verificar bien cuales son los m² del terreno que se necesita, además necesitan en forma urgente el rol del terreno para poder postular y no perder estos fondos.

Además solicitan que el Municipio les amplíe el tiempo del comodato ya que mientras menos tiempo menor es la cantidad de dinero a la que se puede postular. Reitera que lo mas urgente es el tema del vehículo, porque a veces demoran mucho tiempo en subir a los enfermos.

La Sra. Margarita Riveros solicita se fije una fecha para que se puedan constituir las comisiones.

El Concejo está de acuerdo en incorporar este tema en la tabla de la próxima sesión.

El Sr. Lombardo Toledo recuerda también el tema del Consultorio Emilio Shaffausser.

La Sra. Margarita Riveros dice que en los meses de Diciembre o Enero planteó en esta mesa y le solicitó al Alcalde formalmente que pudiera reevaluar el tema de las botillerías que se cerraron en la Avenida de Mar, a lo cual el Alcalde accedió en el sentido de que lo iba a pensar, lo iba a reevaluar, ya están en Mayo y quiere saber si el Alcalde tiene la intención de referirse a este tema algún día.

El Sr. Andrés Robledo consulta si se le habrá dado alguna respuesta a la Liga de Fútbol Femenino.

El Alcalde dice que el tema de la solicitud de canchas está resuelto, pero el tema de los recursos solicitados entra en lo de las subvenciones que se tratará en una próxima Sesión de Concejo.

La Sra. María Cristina Concha ante la inquietud de los integrantes del Consejo Consultivo de Salud de Las Compañías consulta cuando se va a terminar la implementación de la sede, cuando se va a disponer de los recursos humanos, informa que han manifestado su interés en participar en la confección del reglamento de uso del recinto, esperar participar en una coadministración. Solicita se fije una reunión con el Consejo Consultivo para definir todos esos temas y para que lo antes posible empiece su funcionamiento.

El Sr. José Manuel Peralta explica que esta obra está recepcionada legalmente hace pocos días, en estos momentos está bajo la administración del Municipio para hacer la transferencia y hace mas de dos meses el Sr. Hugo González encargado de Organizaciones Comunitarias y el Delegado, Sr. Pedro Valencia han tomado contacto con los directivos para discutir el tema de la administración y están en pleno desarrollo de un procedimiento.

La Sra. María Cristina Concha aclara que lo que ellos quieren es tener una reunión con el Alcalde, para definir todos estos puntos. Tiene entendido que el Sr. Carlos Newman tiene un bosquejo del eventual reglamento que va a regir el Consejo Consultivo de Salud, ellos quieren participar en forma activa de esto.

El Sr. José Manuel Peralta explica que los Sr. Hugo González, Pedro Valencia y Carlos Newman están trabajando en esta propuesta y han tomado contacto con ellos para explicarles la propuesta y están en conversaciones, quizás falta la reunión con el Alcalde la que podrían tener mas adelante.

El Alcalde dice que en la medida que avancen estas conversaciones los van a citar para conversar con ellos, pero el problema es que ellos como entidad autónoma van a tener que hacerse cargo y eso es complicado, porque es un peso fuerte que asumir.

El Sr. José Manuel Peralta explica que lo que se quiere hacer con ellos es un acuerdo de cooperación, porque esa estructura es extremadamente potente y puede prestar muchos servicios.

Se quiere proponer trabajar coordinadamente con ellos para que se tenga el mejor uso y ojalá esté todos los días lleno a toda hora y al menor costo posible de operación, tienen una propuesta que han trabajado con el equipo, quizás falta socializar más el debate, pero va en esa línea.

La Sra. María Cristina Concha dice que también plantearon una inquietud respecto a unos fondos que se habían asignado el año 2007 para mantención, de nueve millones y tanto de pesos, esos fondos fueron asignados por el Concejo anterior, de manera que hay varias inquietudes y como la mayoría de las organizaciones que forman parte del Consejo Consultivo son adultos mayores, la idea es entregarles una respuesta para no generar suspicacias en ningún lado.

Informa que días atrás tuvo una reunión con gente de la Agrupación "Sueños de Familia", tiene entendido que don Jorge está mediando para que puedan obtener los toldos, se refiere a la gente de la organización de la Feria de las Pulgas del sector de calle Alemania.

Le han manifestado que han visto perjudicado su trabajo producto de las obras del Parque Alemania, dicen que más o menos alrededor del 80% de los socios de esta agrupación tendría impago sus permisos, pero está en conocimiento que el Alcalde no los puede eximir del pago, pero lo que si se puede hacer es a futuro modificar el valor en la Ordenanza de Derechos de manera que paguen una menor cantidad. De acuerdo a la Ordenanza existirían dos tipos de permisos provisorios, uno de tipo mensual para ferias libres y otro para ferias provisionales, que sería este el caso, porque solamente están yendo a vender sus cosas usadas los días miércoles y los días sábados, entonces sería mucho mejor, que en vez de cobrarle el permiso de 0.1 UTM, cobrarles lo correspondiente a los derechos del permiso provisional que lo define la ordenanza y que es de un menor costo. Lo ideal sería que este tiempo de crisis se les pudiera absolver el pago de la patente mientras dure la obra del parque, o bien a futuro, a partir de la próxima Ordenanza absolverlos por un tiempo del pago o cambiarlos al permiso de las ferias libres provisionales. Hará llegar al Sr. Cesar Sanhueza un correo con aproximadamente cincuenta firmas, la mayoría son jefas de hogar desempleadas.

El Alcalde dice que se van a estudiar algunos casos sociales.

A continuación se refiere a tres temas que se han planteado

La Asociación Chilena de Municipalidades se reunió el día lunes en Santiago, en una jornada por la mañana para debatir sobre la deuda de los Municipios, pero fundamentalmente en relación a lo que se ha denominado el bono SAE, que es un bono que los profesores del mundo municipalizado cobran.

Este es un bono que se paga en los colegios particulares subvencionados. Existe una diferencia substantiva entre como opera el sistema en los colegios subvencionados respecto de los colegios municipalizados, los colegios subvencionados contratan profesores por el Código del Trabajo y no tienen estatuto docente, por lo tanto de su planilla de sueldos, respecto de lo que reciben de la Secretaría Ministerial en su respectiva región, hay un pequeño excedente, ese excedente se acumula y en algunas oportunidades en el año se les paga a los profesores, ese es el bono SAE.

En los Municipios no se producen excedentes, además el Ministerio de Educación jamás ha hecho observaciones a los pagos al menos en el caso de este Municipio, por lo tanto en esa reunión que sostuvieron en Santiago concordaron que el mundo municipal no reconocerá deuda alguna, porque no existe concepto por el cual se haya generado esa deuda. Todos los recursos que recibe el Municipio lo pagan en sueldos y no existen excedentes, es más, a veces los Municipios concurren con recursos y algunos Municipios muy modestos con recursos de su presupuesto ordinario para completar la planilla de sueldo del mundo docente.

El Colegio de Profesores tiene claro esto, lo que se está pidiendo ahora es una interpretación del Ministerio de Educación y recursos del Gobierno Central para pagar lo que los profesores cobran para equiparar la situación con los profesores del mundo privado, en particular de los colegios subvencionados.

Por otra parte durante la gestión del Contralor Mendoza se han tenido que pagar varios bonos, recuerda que se le pagó un bono a los funcionarios por \$ 250.000.000, que no estaba presupuestado lo que desequilibró las finanzas, eso les ha ocurrido a más de cien Municipios, después que se pidió una segunda interpretación y se fue a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por parte de la directiva de la Asociación de Municipalidades, el Contralor reconoció que no correspondía pagar ese bono pero ya lo habían pagado 150 Municipios de Chile, incluido este, por lo tanto los demás Municipios que no habían pagado, en virtud de ese decreto, también se vieron obligados a seguir pagando, no hay que olvidar que los acuerdos que ha tenido el Gobierno Central con los funcionarios municipales los paga el Municipio, el reajuste de este año lo paga el Municipio, en circunstancias que los reajustes, respecto de nuestros ingresos, no alcanzan los montos que implica el gasto del reajuste de personal.

De manera que hay Municipios que ya pusieron la voz de alarma, les quedan dineros hasta Septiembre. Ahora se va a tener una entrevista con el Ministro del Interior, ojalá con la Presidenta, para resolver los déficit, haciéndose cargo el Municipio de todos los mayores costos que ha habido que pagar, afortunadamente este Municipio tiene una crisis todavía manejable, pero el problema es que ahora los profesores exigen su bono, el único modo es dialogar con ellos, hay regiones donde los profesores están en conflicto, por ejemplo en la V Región. La única forma de aliviar la situación es que los Alcaldes también entraron en conflicto con los profesores demandando que se pague el bono SAE y haciéndose parte de la solicitud y no de la solución, porque no corresponde.

Se espera que la solución a este conflicto la Presidenta la de en su discurso del mes de Mayo, caso contrario a partir de ese mismo día se anuncian movilizaciones por parte de los Alcaldes.

Respecto a lo que dice relación con la calle Mercedes Cervello, el Municipio si abre esa calle está obligado a poner las garantías para la pavimentación, la urbanización, es decir todo lo que significa la iluminación, las veredas etc. Entiende que hay un viejo acuerdo de la Dirección de Obras con la Escuela Cristiana que se ubica atrás para que esa Escuela tenga los permisos correspondientes siempre y cuando haga la pavimentación, eso sería un gran alivio, y la materialidad de ese acuerdo es lo que les puede resolver el problema, no hay otra fórmula.

Respecto al tema del Consultorio Emilio Shaffausser, se está con problemas. Se está visualizando un último terreno al interior del antiguo Yugoelavenski el que está conectado con el patio y edificio de la Dirección de Vialidad. En la última conversación que tuvieron con el Intendente, se comprometió a hablar con el Ministro de Obras Públicas para que ese edificio que ya tenían visto y solicitado, él mismo habló con el Ministro, para que fuera nuestra Dirección de Tránsito, pasara a poder del Municipio de igual manera, pero para instalar ahí el Consultorio, entre el patio de Vialidad, la superficie de Vialidad, más el terreno colindante que es el fondo del sitio del antiguo Yugoelavenski son 5.000 m² tendría acceso por la Avenida de Aguirre y por Balmaceda.

Si las gestiones prosperan y el Ministerio de Obras Públicas se desprende de sus oficinas tendrían resuelto el tema del Consultorio Emilio Shaffausser. En vista de todas estas situaciones de atraso se han conseguido recursos con el Ministerio de Salud para que la Corporación Municipal arriende la casa que ocupaba antiguamente el Instituto Álvarez Echeverría en la esquina de Balmaceda con Avenida de Aguirre. Esta casa se arrendaría para desahogar el Consultorio Emilio Shaffausser, además se tendría un aporte en recursos para el mejoramiento de la casa, la casa necesita un mejoramiento cuyo costo es de alrededor de \$ 20.000.000, eso también lo está aportando salud a objeto de poner rápidamente a disposición esa casa.

El Sr. Roberto Jacob consulta que pasa con los terrenos de la ex Coalen.

El Alcalde dice que son dos lotes, de los cuales uno está en litigio, además hay algunos problemas de accesibilidad, se hicieron todos los estudios y las simulaciones.

Respecto del cierre de las botillerías en la Avenida de Mar se han examinado todos los antecedentes, la Avenida del Mar tiene pocos habitantes, pero tiene un peso específico en la ciudad y es el barómetro de ésta, cuando la Avenida del Mar está mal en verano, toda la prensa y toda la comunidad dice que La Serena está mal. Se dictó una Ordenanza para ordenar la Avenida del Mar y ha funcionado, entonces la valoración general de las autoridades, instituciones públicas, Carabineros, vecinos y en general de toda la comunidad, es que sin botillerías la Avenida del Mar ha funcionado muy bien.

La comuna tiene de acuerdo a la normativa vigente un número determinado de patentes de alcoholes que puede otorgar entre las cuales están las botillerías, bares, expendio de cervezas, informa esto porque el margen que queda por asignar es muy poco, por lo que las patentes que quedan deben reservarse para sitios menos sensibles del punto de vista de los impactos.

Respecto del Aeropuerto, se entrevistó con el Intendente, tuvo una conversación con el Ministro, hay una decisión tomada de construir un nuevo Aeropuerto. Con suficiente antelación el Ministerio de Hacienda le pasó los recursos, \$2.800.000.000 al Gobierno Regional para la compra de los terrenos. El Gobierno Regional cumpliendo con su rol va a comprar los terrenos, pero su período va llegar hasta ahí, lo que sigue corresponde a la próxima administración.

Lo que se tiene que solicitar ahora es mantener el Aeropuerto, convocará al grupo de defensa del Aeropuerto ya que se van a recibir dos impactos graves, uno, que los terrenos van a ser vendidos para contribuir al financiamiento del Aeropuerto, lo que no les favorece en absoluto, porque el proyecto que allí se desarrolle será siempre de los privados que lo compren.

El Sr. Roberto Jacob entiende que quien tiene que cambiar el uso de suelo para que puedan vender los terrenos es el Municipio, si el Municipio no cambia ese uso de suelo no puede haber venta para ninguna inmobiliaria, desde ya su voto es negativo para la venta de esos terrenos.

El Alcalde dice que tampoco están dadas las condiciones de conectividad entre Coquimbo y La Serena para que haya fluidez, desafía a cualquiera a tomar un taxi y alcanzar el avión con tranquilidad, aún con el paso que se va abrir en Coquimbo, el mayor flujo de pasajeros es de La Serena, por lo tanto cree que nadie puede hablar de un nuevo Aeropuerto mientras no haya conectividad.

Si bien es cierto del punto de vista técnico, los especialistas los van a demoler porque tienen todas las razones sumadas eso es lo que no hay que discutir, se tiene que discutir la decisión política, que al menos esto se postergue hasta donde sea posible, porque los aviones aterrizan sin problemas. Lo

otro que no pueden hacer es contaminar la discusión con los mono operadores, en eso hay que tener cuidado, porque la idea es que los aeropuertos tengan varios operadores, de todas maneras cree que todavía es tiempo, espacio y hay posibilidades de seguir empujando el tema, para que por lo menos durante cinco años este aeropuerto siga operando.

El Sr. Roberto Jacob dice que una cosa es tener la plata para comprar los terrenos, pero otra es comprar, tiene entendido que tienen problemas con pertenencias mineras además de otros problemas por lo que estima no va a ser tan fácil comprar, además hay varios que no están dispuestos a vender, a no ser que le vayan a expropiar y ahí se crearía un tremendo conflicto, de manera que no es sólo tener los recursos y comprar.

El Alcalde invita al Concejo a tener un pronunciamiento en el sentido de conservar el Aeropuerto, no oponerse a un nuevo Aeropuerto, y si se construye un nuevo Aeropuerto se mejore la conectividad que viene de sur a norte.

Además plantea pedirle al Gobierno prioridad para el paso de Agua Negra, porque eso va a generar más impacto y más volúmenes de carga, más tránsito de pasajeros, más hotelería ocupada en La Serena, más venta de servicios, eso es indiscutible y así va ser.

El Sr. Lombardo Toledo dice que es partidario que hoy día mismo se tome un acuerdo de Concejo.

El Alcalde espera que en todos estos puntos que ha planteado el Concejo lo apoye.

El Sr. Roberto Jacob sugiere que en el acuerdo se establezca que no aceptan el intercambio de los terrenos para favorecer la construcción del Aeropuerto de Tongoy, los recursos obtenidos acá no pueden ir a favorecer a otra comuna, es decir, aquí van a compensar el Aeropuerto de Tongoy con las platas de los terrenos de La Florida, eso lo considera absurdo, si Coquimbo construye un Aeropuerto con todo lo que estime conveniente no es problema de este Municipio, el problema de acá, es que como ciudad turística se queden sin un Aeropuerto, ese es el tema.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que unido al tema que plantea el Alcalde, que propone no ir al choque con algunos elementos técnicos, con todo respeto se permite discrepar, en el sentido que este Municipio puede evacuar un informe a través de la contratación de algunos expertos con respecto al tema climatológico y a algunos temas mas técnicos pensando en la tecnología de futuro que no hace nada inviable, además el porcentaje de vuelos abortados es de alrededor del dos por ciento, lo que es normal en cualquier parte del mundo. Es probable que no vayan a un choque con la gente de Aeronáutica, pero a la gente de Aeronáutica le pueden poner una contraparte de expertos civiles, le parece que por ahí podría estar encaminado el tema.

El Alcalde dice que para eso habría que licitar un estudio, hay que considerarlo y sopesarlo muy bien, quizás los privados que están apoyando lo podrían hacer.

El Sr. Jorge Hurtado respecto al tema de las botillerías, dice que ha conversado de manera muy frecuente con uno de los dueños de las botillerías, el señor Luigi, él le dijo que está llano a tener un nuevo planteamiento con respecto al uso de horario, incluso generar puente con los vecinos etc, siente que no se le ha considerado ni se ha llevado a la mesa su situación puntual. Solicita se traiga a la mesa la posición de esta persona, aclara que no tiene ningún compromiso con él, entiende los elementos de medición de Carabineros, etc., pero también cree que es válido se lleve esto tal como se lleva cualquier otra patente y ver quienes están de acuerdo y quienes no están de acuerdo en la argumentación del caso, en ese sentido cree que cada uno es responsable según su criterio y sus argumentaciones de decirle de cara a la gente cuál va ser su posición, porque así como ha venido a

hablar esta persona con él, también lo han hecho vecinos de la Avenida del Mar, entonces a este tema puntual cree que hay que darle un corte.

El Alcalde dice que se traerá una minuta sobre este tema para ser entregada a los Concejales.

El Sr. Mauricio Ibacache insiste en el caso puntual de esta persona, porque también habló con él, incluso se sometería a una restricción horaria que el Municipio proponga.

El Sr. Lombardo Toledo considera que por principio y sin tener nada contra nadie, se debiera continuar con la decisión tomada por el Concejo anterior. La ciudad ya está al límite con este tipo de patentes y cree que hay espacios como para trabajar con esos límites, pero en lo relacionado con los casos de la Avenida del Mar, hubo un trabajo que hizo el Municipio y el Concejo anterior bastante serio, no quiere decir que en este Concejo no lo sean, pero hay una Ordenanza que se dictó y fue muy valorada por la comunidad, unificó criterios de instituciones, de personas, de juntas de vecinos, y tal como se ha dicho aquí, la Avenida del Mar durante este tiempo ha sido el reflejo mas fidedigno de lo que es la ciudad de La Serena.

En ese espíritu cree que estos empresarios tienen la posibilidad de seguir como emprendedores o consolidándose como empresarios en otros sectores de la ciudad, eso lo dice con mucha responsabilidad y con mucha altura de miras para que no se mal interprete, lo hace por el bien de la ciudad, reitera que hay otros espacios para sus negocios, la Avenida del Mar ha cambiado radicalmente gracias a las medidas que se adoptaron y nadie puede negarlo.

El Sr. Roberto Jacob recuerda claramente que en esa oportunidad fue el único que votó a favor de esas patentes, porque esas patentes no venían cuestionadas respecto al tema de la renovación de las patentes que tenían problemas y por eso llegaron al Concejo, no era que las patentes no cumplieran, reitera que esa vez voto a favor y dio un argumento que va a reiterar.

Todos los veranos la gente que viene caminando desde Avenida Cuatro Esquinas hacia el Faro, vienen con bolsas negras en la mano que contienen botellas de vino, licor o cervezas, por lo tanto cerrar esa botillería no solucionaba el problema, esto lo dice porque así es efectivamente, ahora si se vuelve a presentar igual va a votar a favor, porque va a mantener su posición respecto a lo que explicó esa vez. Considera que no hay que tapar el sol con un dedo, porque no se soluciona el problema del alcoholismo, ni tampoco le pueden sugerir ni proponer a los empresarios a que inviertan en otra parte porque no es lo lógico, de hecho la patente del Sr. Nelson Navea es Minimercado y en ese Minimercado él tiene posibilidad de vender un porcentaje de alcohol de acuerdo a su patente, que también se le restringió, siendo que la patente de Minimercado se lo permite.

El Alcalde reitera que va a traer la minuta para que quede mas clara la posición.

Informa al Concejo que el proyecto para el diseño del Estadio La Portada está con recomendación RS y entra a debate en la sesión del Consejo Regional el día de hoy.

A continuación la Sra. María Mercedes Abalos informa que enviará a las Sras. y Sres. Concejales un documento que llegó de la Directiva Nacional de Concejales de Chile, recordándoles del Congreso que se va a efectuar en Coquimbo los días 27, 28, 29 y 30 de Mayo.

El Sr. Jorge Hurtado recuerda que están asociados, en ese Congreso se van a tratar tres temas importantes, incluso vienen los candidatos a la Presidencia de Chile.

El Alcalde recuerda que el próximo día Miércoles 20 de Mayo es el día que se celebra las Glorias Navales en La Serena, por esa razón propone sesionar el día Martes 19 de Mayo, consulta si están de acuerdo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad realizar la Sesión Ordinaria el día Martes 19 de Mayo del año en curso.

El Alcalde da por finalizada la Sesión, siendo las 15:25 horas.